

EL COLEGIO DE SAN LUIS, A. C.

DICTAMEN Y ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

**EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.**

**DICTAMEN Y ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

<b><u>Contenido</u></b>	<b><u>Estado</u></b>
Dictamen de los auditores independientes	-
Balances generales	1
Estados de resultados	2
Estados de variaciones en el patrimonio	3
Estados de flujos de efectivo	4
Notas a los estados financieros	-

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública

A la Asamblea General de Asociados y  
A la Junta Directiva de  
El Colegio de San Luís, A.C.

Hemos examinado el balance general de El Colegio de San Luís. A.C., -entidad paraestatal del gobierno federal- al 31 de diciembre de 2011, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de flujo de efectivo que le son relativos, por el ejercicio que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita tener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y que están preparados de acuerdo con las reglas contables que le son aplicables a la Institución. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 3 a los estados financieros, El Colegio de San Luis, A. C., prepara y presenta sus estados financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y la Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

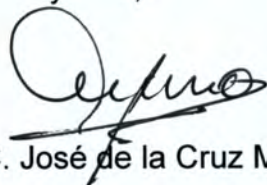


Como se describe en la Nota 2 a los estados financieros, el 31 de diciembre de 2008, se publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1º de enero de 2009, la cual tiene como objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, creando para tales efectos el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación nacional. El 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió un acuerdo de interpretación, regulando que las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal tienen la obligación a partir del 1º de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, aplicando diversas normas que en el mismo se indican. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no se tiene conocimiento de los posibles efectos en la información financiera del Colegio de San Luis, A. C., que podrían originar las nuevas disposiciones de la LGCG.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de El Colegio de San Luis, A. C., al 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los estados financieros del ejercicio 2010, que se incluyen para fines de comparación, fueron dictaminados por otro contador público quien incluyó en su opinión una salvedad referente a una contingencia derivada de la determinación del impuesto sobre nóminas por una discrepancia de interpretación de la Ley de Hacienda del Estado de San Luis Potosí. Durante 2011, esta situación se solventa con el reconocimiento en los estados financieros del pasivo contingente correspondiente.

Del Barrio y Cía., S. C.



C. P. C. José de la Cruz Moreno Ramírez

México, D. F., a  
21 de marzo de 2012.


**EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.**  
**BALANCES GENERALES**  
**Al 31 de diciembre de 2011 y 2010**  
**(Cifras expresadas en pesos)**  
**(Notas 1, 2 y 3)**


<u>A c t i v o</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>P a s i v o</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>Circulante:</b>			<b>Corto plazo:</b>		
Efectivo y valores de inmediata realización (Nota 3.c)	\$ 7,365,735	\$ 7,454,229	Ingresos por realizar	\$ 1,960,206	\$ 966,845
Documentos y otras cuentas por cobrar (Notas 3.d y 4)	2,051,823	1,062,103	Acreedores diversos	444,445	180,887
Inventarios (Notas 3.e y 5)	2,682,426	2,595,370	Fondo de ahorro	1,525,753	1,388,928
	<u>12,099,984</u>	<u>11,111,702</u>	Impuestos y cuotas por pagar (Nota 8)	3,506,354	2,728,327
				<u>7,436,758</u>	<u>5,264,987</u>
<b>Fijo:</b>			<b>Largo plazo:</b>		
Inmuebles mobiliario y equipo neto (Notas 3.g y 6)	<u>125,066,502</u>	<u>120,660,541</u>	Reserva para obligaciones laborales (Nota 3.k y 9)	4,132,453	4,132,453
				<u>4,132,453</u>	<u>4,132,453</u>
<b>Diferido:</b>			<b>Total pasivo:</b>	<u>11,569,211</u>	<u>9,397,440</u>
Otros Activos (Notas 3.k y 7)	<u>67,603</u>	<u>73,201</u>			
			<b>Patrimonio</b>		
<b>Total de Activo:</b>	<u>\$ 137,234,089</u>	<u>\$ 131,845,444</u>	Patrimonio (Notas 3.i y 10)	113,906,225	102,347,174
			Superávit por revaluación	29,226,084	29,226,084
Activos fijos propiedad de terceros (Nota 11)	117,692		Aportaciones del Gobierno Federal	3,952,452	10,660,328
			Déficit de ejercicios anteriores	(19,785,582)	(15,759,587)
			Déficit del ejercicio	(1,634,301)	(4,025,995)
			<b>Total patrimonio:</b>	<u>125,664,878</u>	<u>122,448,004</u>
			<b>Total pasivo y patrimonio:</b>	<u>\$ 137,234,089</u>	<u>\$ 131,845,444</u>

Las once notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

  
 Dra. María Isabel Monroy Castillo  
 Presidente

  
 C.P. Rocio García Vázquez  
 Jefa del Departamento de Contabilidad

  
 Dra. María de la Luz Carregha Lamadrid  
 Secretaria General  
 En funciones hasta el 27 de febrero de 2012

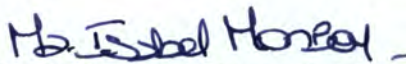
  
 C.P. Joel David Silva Duarte  
 Director de Presupuesto y Finanzas



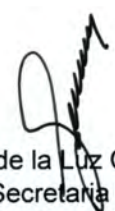
**EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.**  
**ESTADOS DE RESULTADOS**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010**  
**(Cifras expresadas en pesos)**  
**(Notas 1, 2 y 3)**

<u>Ingresos Propios</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Fondos de recursos propios	\$ 6,954,465	\$ 3,859,625
Fondos del Gobierno del Estado	1,061,814	918,750
Productos Financieros	<u>129,644</u>	<u>19,726</u>
<b>Total de ingresos:</b>	<b>8,145,923</b>	<b>4,798,101</b>
<u>Gastos</u>		
Gasto Corriente	68,194,956	65,633,207
Capacitación y becas	6,313,480	5,149,160
De venta de publicaciones	<u>112,289</u>	<u>92,523</u>
<b>Total Gastos:</b>	<b>74,620,725</b>	<b>70,874,890</b>
Perdida por operación (Déficit)	(66,474,802)	(66,076,789)
Subsios y transferencias	<u>70,206,168</u>	<u>68,250,170</u>
Resultado después de aplicar Subsídios y Transferencias	3,731,366	2,173,381
Depreciación	<u>(5,365,667)</u>	<u>(6,199,376)</u>
<b>Déficit del ejercicio:</b>	<b>\$ <u>(1,634,301)</u></b>	<b>\$ <u>(4,025,995)</u></b>

Las once notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

  
 Dra. María Isabel Monroy Castillo  
 Presidente

  
 C.P. Rocío García Vázquez  
 Jefa del Departamento de Contabilidad

  
 Dra. María de la Luz Carregha Lamadrid  
 Secretaria General  
 En funciones hasta el 27 de febrero de 2012

  
 C.P. Joel David Silva Duarte  
 Director de Presupuesto y Finanzas

**EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.**  
**ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010**  
**(Cifras expresadas en pesos)**  
 (Notas 1, 2, y 3)

	<u>Patrimonio</u>	<u>De ejercicios anteriores</u>	<u>Del ejercicio</u>	<u>Superávit por Revaluación</u>	<u>Aportaciones del Gob. Federal</u>	<u>Total de Patrimonio</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	\$ 91,095,852	\$ (17,136,080)	\$ 1,376,493	\$ 29,226,084	\$ 10,000,000	114,562,349
Traspaso del déficit del ejercicio		1,376,493	(1,376,493)			
Aportaciones del Gobierno Federal					10,660,328	10,660,328
Adquisiciones de activo fijo	11,251,322				(10,000,000)	1,251,322
Bajas de Activo Fijo						
Donaciones y publicaciones que pasaron a formar parte del acervo bibliográfico						
Remanente del ejercicio			(4,025,995)			(4,025,995)
Superávit por revaluación de activo fijo				29,226,084		-
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2010</b>	<u>102,347,174</u>	<u>(15,759,587)</u>	<u>(4,025,995)</u>	<u>29,226,084</u>	<u>10,660,328</u>	<u>122,448,004</u>
Traspaso del superávit del ejercicio		(4,025,995)	4,025,995			
Aportaciones del Gobierno Federal					(6,707,876)	(6,707,876)
Adquisiciones de activo fijo	11,612,928					11,612,928
Bajas de Activo Fijo	(53,877)					(53,877)
Remanente del ejercicio			(1,634,301)			(1,634,301)
Superávit por revaluación de activo fijo				29,226,084		-
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2011</b>	<u>113,906,225</u>	<u>(19,785,582)</u>	<u>(1,634,301)</u>	<u>29,226,084</u>	<u>3,952,452</u>	<u>125,664,878</u>

Las once notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros



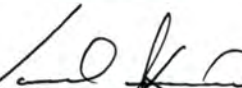
Dra. María Isabel Monroy Castillo  
 Presidente



C.P. Rocío García Vázquez  
 Jefa del Departamento de Contabilidad



Dra. María de la Luz Carregha Lamadrid  
 Secretaria General  
 En funciones hasta el 27 de febrero de 2012



C.P. Joel David Silva Duarte  
 Director de Presupuesto y Finanzas

**EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.**  
**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y 2010**  
**(Cifras expresadas en pesos)**  
**(Notas 1, 2, y 3)**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b><u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u></b>		
DEFICIT ANTES DE IMPUESTOS	\$ (1,634,301)	\$ (4,025,995)
Partidas relacionadas con actividades de inversión		
Depreciaciones y amortizaciones	5,363,666	6,199,376
Aumento del patrimonio	4,851,175	11,911,651
Suma de Actividades de Inversión	<u>8,580,540</u>	<u>14,085,032</u>
Incremento en cuentas por cobrar y otros	(989,720)	8,046,190
Incremento en inventarios	(87,056)	179,405
Otros activos	5,598	-
Otras partidas	2,166,173	(7,809,021)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>9,675,535</u>	<u>14,501,606</u>
<b><u>ACTIVIDADES DE INVERSION</u></b>		
Adquisición de activo fijo	(9,640,918)	(15,968,002)
Bajas de activo fijo	53,877	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(9,587,041)</u>	<u>(15,968,002)</u>
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	<u>88,494</u>	<u>(1,466,396)</u>
Incremento neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo	(88,494)	(1,466,396)
Efectivo al principio del periodo	7,454,229	8,920,625
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	<u>\$ 7,365,735</u>	<u>\$ 7,454,229</u>

Las once notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

  
 Dra. María Isabel Monroy Castillo  
 Presidente

  
 C.P. Rocío García Vázquez  
 Jefa del Departamento de Contabilidad

  
 Dra. María de la Luz Carregha Lamadrid  
 Secretaria General  
 En funciones hasta el 27 de febrero de 2012

  
 C.P. Joel David Silva Duarte  
 Director de Presupuesto y Finanzas



**EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

**Nota 1. OPERACIÓN Y OBJETIVOS**

El Colegio de San Luis, A.C. (COLSAN o la institución), se constituyó mediante un contrato de Asociación Civil el 22 de enero de 1997, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí del 12 de mayo de 1997, se publicó el Acuerdo Administrativo mediante el cual el Ejecutivo Estatal, en el ejercicio de sus atribuciones, concedió a El Colegio de San Luis, A.C., el reconocimiento oficial como Institución Libre Universitaria para la Docencia, Investigación y Difusión en el área de las Ciencias Sociales y Humanidades. Le otorgó reconocimiento de validez oficial a los estudios de tipo superior, en las áreas de Historia, Administración y Políticas Públicas en los distintos grados de licenciatura, maestría, actualmente se incluyen la maestría de estudios Antropológicos Social, Literatura Hispanoamericana y en Gestión del Agua y doctorado en Ciencias Sociales.

Con fecha 3 de agosto de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, en la cual se incluye a El Colegio de San Luis, A.C. como Organismo Descentralizado de la Secretaría de Educación Pública.

El Colegio de San Luis, A.C., es una entidad de participación estatal mayoritaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con base en lo que establece el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El Colegio de San Luis, A.C., fue reconocido como Centro Público de Investigación el 16 de agosto de 2000, según acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa fecha; por tanto, rige sus relaciones con la Administración Pública Federal, principalmente con la Coordinadora Sectorial, a través del Convenio de Desempeño (Convenio de Administración por Resultados) que suscribe con la misma, con fundamento en lo que establece el mencionado acuerdo y la propia Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica.



Posteriormente, con fecha 05 de junio de 2002, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Ciencia y Tecnología y la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, vigentes a partir del día siguiente de su publicación, que sustituyen al precepto mencionado en el párrafo anterior.

Lo anterior, en virtud de haberse creado el Ramo 38, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, pasando El Colegio de San Luis, A.C. a depender de la Coordinadora de Sector, en lugar de la Secretaría de Educación Pública, aplicándole en primera instancia, la Ley de Ciencia y Tecnología y en forma supletoria la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, siempre y cuando sea para fortalecer su autonomía técnica , operativa y administrativa (art 53); no estará sujeto a los criterios de racionalidad , establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (art 56, fracc. XIV).

Rige sus relaciones con las dependencias de la Administración Pública Federal y con el CONACYT conforme a los convenios de administración por resultados. (art 48).

Sus principales objetivos son los siguientes:

- I. Organizar y realizar investigaciones en el área de las ciencias sociales y humanidades.
- II. Desarrollar conocimientos científicos sobre los procesos sociales y culturales, desde la perspectiva histórica y regional.
- III. Formar recursos humanos de alto nivel para la investigación científica.
- IV. Ofrecer programas de educación superior y postgrado en el campo de las humanidades y de las ciencias sociales, otorgar los respectivos grados académicos y disponer de un programa de becas para apoyar dicha formación para la investigación científica.
- V. Divulgar los resultados de sus estudios por medio de la publicación de libros y revistas sobre las materias de su especialidad, de acuerdo a lo previsto por la Ley Federal de Derechos de Autor.
- VI. Promover la divulgación de la ciencia y facilitar el acceso a la información científica.



- VII. Ampliar la colaboración científica y académica con instituciones afines, tanto de la región, como con otras instituciones nacionales e internacionales.
- VIII. Extender con la mayor amplitud posible los beneficios de su quehacer.
- IX. Contribuir a la descentralización de la vida nacional, a la vigencia y consolidación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y al fortalecimiento de la estructura científica regional y nacional.
- X. Adquirir y conservar el patrimonio necesario para el logro de todas las finalidades de esta Asociación.
- XI. En general la Asociación podrá efectuar todos los actos jurídicos y suscribir toda clase de documentos que sean necesarios o convenientes para la realización de su finalidad.
- XII. Realizar las demás actividades necesarias para cumplir con las anteriores y las que deriven de sus estatutos y los ordenamientos legales aplicables.

#### Marco legal

La normatividad bajo la cual opera la entidad se encuentra regulada, entre otras, por las Leyes y ordenamientos siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Ciencia y Tecnología.
- Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su respectivo reglamento.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su respectivo reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de Contabilidad Gubernamental



**Nota 2. NORMATIVIDAD CONTABLE GUBERNAMENTAL**

El 1° de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) cuyas disposiciones son de observancia obligatoria, entre otros, para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales

El propósito de la LGCG, es armonizar el registro contable y presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros y presupuestales, a partir de una base acumulativa y con base en lo devengado, buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales. Para coordinar la implementación de las disposiciones de la LGCG, se creó el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y un Comité Consultivo, cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos. En 2009, 2010 y 2011 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de septiembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual se reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación a partir del 1° de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

Tomando en cuenta el proceso de emisión de las Normas Contables Gubernamentales de la LGCG y su paulatina entrada en vigor, el COLSAN continuó aplicando en forma supletoria las Normas de Información Financiera (NIF'S), hasta en tanto se concluya con las metas y plazos que marque la LGCG y se definan las reglas particulares aplicables a la Institución. Al respecto, la administración del COLSAN se encuentra tramitando la autorización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP (UCGIGP), para aplicar de manera supletoria las NIF'S antes mencionadas.



Por su parte la Institución ha tomado las acciones pertinentes para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal que demanda la LGCG, las cuales se han adoptado en los términos de la propia Ley y el CONAC.

### **Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

#### a) Bases de registro de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamentales para el sector paraestatal, utilizando en forma supletoria las NIF'S aplicables al el registro de sus operaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del COLSAN efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Asimismo, la normatividad gubernamental, precisa el no reconocimiento de los efectos de la inflación, de acuerdo a lo establecido en la Norma Especificada de Información Financiera Gubernamental para el sector Paraestatal NEIF GSP 007, la cual establece que las entidades, independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores es menor al 26%.

Conforme a la Circular Técnica NEIFGSP-008, para la cuantificación y registro del costo del período y del pasivo correspondiente por el citado concepto, es de aplicación obligatoria la NIF D-3 "Obligaciones Laborales" emitida el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Las principales políticas contables seguidas por el COLSAN en 2011 y 2010, son las siguientes:



b) Políticas de registro de las operaciones

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; al finalizar el ejercicio y con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago y se mantienen los fondos necesarios para cubrirlas.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado anual autorizado (subsidios y transferencias del Gobierno Federal), los recursos aportados por el CONACYT y en su caso, por el Gobierno del Estado, más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose el resultado del ejercicio.

En forma adicional, con base en las ministraciones presupuestales provenientes de los subsidios y transferencias del Gobierno Federal efectivamente recibidas, se determina, a nivel de flujo de efectivo, el remanente de fondos no ejercidos en el ejercicio, los cuales son reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Por lo que respecta a los recursos provenientes de aportaciones del CONACYT y de convenios celebrados con otras instituciones, éstos son manejados por la administración de El Colegio de San Luis, A. C., en las cuentas bancarias respectivas, hasta la fecha de conclusión del convenio correspondiente a cada proyecto objeto de esas aportaciones, que puede diferir de la fecha del cierre del ejercicio fiscal.

c) Valores de inmediata realización

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Los rendimientos generados por recursos fiscales son enterados al mes siguiente de su obtención a la TESOFE.



d) Documentos y otras cuentas por cobrar

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, así como por los documentos suscritos por concepto de importes de libros entregados en consignación, también incluye importes por concepto de préstamos por fondo de ahorro y gastos por comprobar.

El importe de los documentos por cobrar y los recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, se encuentran registrados contra una cuenta de pasivo diferido denominada "Ingresos por realizar". El ingreso se reconoce en resultados al momento de su cobro.

e) Inventarios

Los inventarios se integran por publicaciones cuyo valor se determina tomando como base el precio de impresión de cada ejemplar. Su valor en el estado de posición financiera se presenta neto, es decir, el valor de costo de los mismos, menos la estimación de posibles artículos obsoletos o de lento movimiento.

Los materiales y suministros que se utilizan para la edición de dichas publicaciones y los costos incurridos en la investigación, se registran a su costo de adquisición, aplicándolos directamente a los programas correspondientes (ejercicio del presupuesto) en el ejercicio en que se realizan.

El Colegio tiene incorporada en su contabilidad una estimación de posibles artículos obsoletos o de lento movimiento por la cantidad de \$1,301,987, previo estudio y evaluación de la composición de los inventarios respectivos.

f) Otros activos

Este rubro incluye el importe del Activo Intangible derivado del cálculo actuarial por la aplicación de la NIF D-3 "Obligaciones Laborales", según lo establecido por la NEIFGSP 008 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público así como el importe de la cuenta "Depósitos en garantía".

g) Inmuebles, mobiliario y equipo

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición y se actualizan utilizando factores derivados del índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, conforme a los lineamientos contenidos en la NEIFGSP 007, no se actualizaron por considerar un entorno económico no inflacionario.



La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del ejercicio de adquisición, aplicando las siguientes tasas anuales:

Edificio	5%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Bienes informáticos	30%

Los libros de la Biblioteca no están sujetos a depreciación, por su valor intrínseco y carácter de permanencia.

h) Aportaciones del Gobierno Federal

Los subsidios y transferencias recibidos del Gobierno Federal para apoyar las inversiones nuevas y la operación de El Colegio se registran atendiendo a su destino final. Se registran como incremento al patrimonio los destinados a la inversión y se acreditan a los resultados del ejercicio los que se reciben para apoyar la operación de la entidad.

i) Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Empresarial a Tasa Única

El Colegio de San Luis, A.C., no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta por ser una Asociación de carácter civil dedicada a la enseñanza, de acuerdo al artículo 95 fracción XI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y no es contribuyente del Impuesto Empresarial a Tasa Única según lo establece el artículo 4 fracción I de la propia Ley.

j) Participación de los Trabajadores en las Utilidades

El Colegio de San Luis, A.C., no tiene obligación del pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades, por ser una Institución Pública Paraestatal.

k) Prima de antigüedad y pago por separación del personal

El Colegio de San Luis, A.C. ha creado una provisión para reserva para prima de antigüedad e indemnización legal, con base en un estudio actuarial, de conformidad con los lineamientos contenidos en la NIFD-3, "Obligaciones Laborales", según lo establecido por la NEIFGSP 008 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al 31 de diciembre de 2011, esta provisión no ha sido fondeada ya que El Colegio no ha contado con recursos financieros para respaldar esta provisión.



l) Patrimonio

El patrimonio de El Colegio de San Luis, A.C., lo incrementan, además del subsidio del Gobierno Federal para la inversión, los resultados del ejercicio, las donaciones de activo fijo que realizan otras instituciones, así como por el importe de los ejemplares recibidos por coediciones de ejercicios anteriores.

- m La principal diferencia entre las prácticas de contabilidad gubernamental conforme a las cuales se han preparado los presentes estados financieros y Normas de Información Financiera NIF'S, es que no se reconoce, como parte del costo financiero, el resultado por posición monetaria que representa el efecto de la inflación sobre el importe neto de los activos y pasivos monetarios durante el año.

**Nota 3. EFFECTIVO Y VALORES DE INMEDIATA REALIZACION**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, este rubro se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Efectivo y valores de inmediata realización	\$ 5,903,984	\$ 6,138,095
Fondo de ahorro	<u>1,461,751</u>	<u>1,316,134</u>
Total	<u>\$ 7,365,735</u>	<u>\$ 7,454,229</u>

El efectivo y valores de inmediata realización corresponde a las aportaciones efectuadas por los subsidios fiscales y otras instituciones con base en convenios firmados para la ejecución de programas y a los fondos necesarios para cubrir las operaciones devengadas pendientes de pago, así como los reintegros y enteros correspondientes a la TESOFE.

El fondo de ahorro se integra por las aportaciones de los trabajadores y por los rendimientos del mismo, así como por las aportaciones de El Colegio de San Luis, A.C., las cuales corresponden al 13% del salario de los trabajadores y una aportación de un monto equivalente por parte de El Colegio. El saldo representa las aportaciones por el período de agosto a diciembre de cada año, en virtud de que esta prestación se liquida a los trabajadores en el mes de julio, también de cada año.

**Nota 4. DOCUMENTOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, este rubro se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Documentos por cobrar:	\$ 35,014	\$ 114,595
Convenios	708,500	196,000
Gobierno del estado de San Luis Potosí	<u>1,216,692</u>	<u>656,250</u>
Suma (Ver nota 2c)	1,960,206	966,845
Otras cuentas por cobrar:		
Deudores diversos	<u>91,617</u>	<u>95,257</u>
Sub-total	2,051,823	1,062,102
Estimación para cuentas incobrables	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	\$ <u>2,051.823</u>	\$ <u>1,062.103</u>

Del importe de las aportaciones del Gobierno de San Luis Potosí, cuyo saldo al cierre del ejercicio 2011, asciende a \$1,216,692; durante el periodo de enero a marzo 2012, fueron recibidos \$946,316.

El rubro de convenios por \$708,500, se integra por 2 Fondos de Investigación por \$702,700 y por un proyecto con el Gobierno de San Luis Potosí por \$5,800. El importe de éstos últimos fueron recibidos durante los meses de enero a marzo de 2012.

**Nota 5. INVENTARIOS**

El saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Publicaciones	\$ 3,569,110	\$ 3,482,054
Actualización	<u>415,303</u>	<u>415,303</u>
Subtotal	3,984,413	3,897,357
Estimación para posibles artículos obsoletos o de lento movimiento	<u>(1,301,987)</u>	<u>(1,301,987)</u>
Total	\$ <u>2,682,426</u>	\$ <u>2,595,370</u>



**Nota 6. INMUEBLES. MOBILIARIO Y EQUIPO**

Este rubro está representado al 31 de diciembre de 2011, como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Costo</u> <u>histórico</u>	<u>Efectos de la</u> <u>inflación</u>	<u>Valor</u> <u>reexpresado</u>	<u>Tasa</u> <u>Depr.</u>
Terreno	\$ 35,798,780	\$ 7,448,576	\$ 43,247,356	
Edificio	32,682,411	12,592,349	45,274,760	5%
Mobiliario y equipo oficina	8,399,948	3,613,127	12,013,075	10%
Bienes informáticos	13,595,593	5,217,262	18,812,855	30%
Equipo de transporte	1,646,207	377,495	2,023,702	25%
Biblioteca	10,330,868	2,880,973	13,211,841	
Construcciones en proceso				
	<u>37,738,733</u>	<u>93,527</u>	<u>37,832,260</u>	
Suma	140,192,540	32,223,309	172,415,849	
Depreciación acumulada				
	<u>(31,192,101)</u>	<u>(16,157,246)</u>	<u>(47,349,347)</u>	
Activo fijo neto	\$ <u>109,000,439</u>	\$ <u>16,066,063</u>	\$ <u>125,066,502</u>	

La depreciación cargada a los resultados del ejercicio ascendió a \$5,365,666, y la depreciación de la revaluación ascendió a \$2,237,258, derivado por la aplicación de la NEIFGSP 007 "Reconocimiento de los efectos de Inflación".

Este rubro está representado al 31 de diciembre de 2010, como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Costo</u> <u>histórico</u>	<u>Efectos de la</u> <u>inflación</u>	<u>Valor</u> <u>reexpresado</u>	<u>Tasa</u> <u>Depr.</u>
Terreno	\$ 35,798,799	\$ 7,448,578	\$ 43,247,357	
Edificio	32,682,410	12,592,351	45,274,761	5%
Mobiliario y equipo oficina	8,171,883	3,613,127	11,785,010	10%
Bienes informáticos	11,001,131	5,217,262	16,218,393	30%
Equipo de transporte	1,646,207	377,495	2,023,702	25%
Biblioteca	9,380,912	2,880,973	12,261,885	
Construcciones en proceso	<u>31,739,586</u>	<u>93,527</u>	<u>31,833,113</u>	
Suma	130,420,908	32,223,313	162,644,221	
Depreciación acumulada	<u>(28,063,693)</u>	<u>(13,919,987)</u>	<u>(41,983,680)</u>	
Activo fijo neto	\$ <u>102,357,215</u>	\$ <u>18,303,326</u>	\$ <u>120,660,541</u>	

Existen activos que son propiedad del Centro de Investigaciones Históricas de San Luis Potosí, A.C., que son utilizados por El Colegio de San Luis, A.C., a título gratuito.

El importe de la Biblioteca incluye las adquisiciones de libros de consulta que realizan los departamentos. Asimismo, los libros que son donados se registran asignándoles como valor representativo un peso.

### **Nota 7. OTROS ACTIVOS**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, este rubro se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activo intangible derivado de obligaciones laborales	\$ 55,154	\$ 55,154
Depósitos en garantía	<u>12,447</u>	<u>18,047</u>
Total	\$ <u>67,601</u>	\$ <u>73,201</u>

El saldo de la cuenta Activo intangible derivado del cálculo actuarial por la aplicación del Boletín D-3 emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., denominado "Obligaciones Laborales", según lo establecido por la NEIFGSP 008 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **Nota 8. IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, este rubro se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Impuesto Sobre la Renta retenido:		
Sobre honorarios	\$ 32,726	\$ 25,211
Sobre salarios y asimilados	2,214,254	1,711,356
Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro social	515,566	463,887
Aportaciones al INFONAVIT	294,709	265,464
Aportaciones al SAR	118,884	107,186
2% sobre nómina (1)	264,861	53,830
Retenciones 5 al millar	30,274	52,069
Impuesto al Valor Agregado retenido:		
Sobre honorarios	34,907	26,891
IVA por pagar	76	17,804
IVA Actos Accidentales		4,506
Sobre servicio de autotransporte	<u>97</u>	<u>123</u>
Total	\$ <u>3,506,354</u>	\$ <u>2,728,327</u>



(1) Con fecha 24 de mayo de 2011, se presentó demanda de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, bajo el expediente número 0159/2011-3, la cual fue resuelta confirmando el criterio de la Secretaria de Finanzas. En contra de esta resolución se promovió demanda de amparo, radicada en el Tercer Tribunal Colegiado del Noveno Circuito bajo expediente número 933/2011, misma que a la fecha se encuentra turnada para que se dicte el proyecto de resolución.

Por lo anterior, al cierre del ejercicio 2011, la Institución decidió reconocer en la información financiera la contingencia que se tenía al 31 de diciembre de 2010, respecto de la discrepancia de interpretación de la Ley de Hacienda del Estado de San Luis, para la determinación de impuesto sobre nóminas la cual asciende a \$204,904.

#### **Nota 9. OBLIGACIONES DE CARACTER LABORAL**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, la entidad tiene obligaciones por concepto de indemnización y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

El COLSAN reconoce, con base en el Boletín D-3 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., los pasivos por dichos conceptos.

Los pasivos respectivos fueron determinados a través de cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado. Hasta el ejercicio 2004, la entidad también venía reconociendo un pasivo laboral determinado a través de cálculos actuariales por concepto de pensiones por jubilación.

El importe de los beneficios actuales y proyectados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, determinados por actuarios independientes, se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Plan de pensiones	\$ 2,726,975	\$ 2,726,975
Prima de antigüedad	723,815	723,815
Indemnización legal	<u>681,663</u>	<u>681,663</u>
Pasivo neto actual	<u>4,132,453</u>	<u>4,132,453</u>
Neto al 31 de diciembre	\$ <u>4,132,453</u>	\$ <u>4,132,453</u>

Así mismo, la administración del Colegio de San Luis ha iniciado los trabajos para registrar y fondear el Plan de Pensiones para los trabajadores del COLSAN, el cual asciende a \$26,571,550.

#### **Nota 10. PATRIMONIO**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, este rubro se integra como sigue:


<u>Concepto</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Almacén de publicaciones	\$ 1,261,798	\$ 1,261,454
Adquisición de activo fijo	112,388,902	100,872,854
Bajas de Activo Fijo	-	(40,626)
Donaciones de acervo bibliográfico	<u>255,525</u>	<u>253,492</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$113,906,225</u></b>	<b><u>\$102,347,174</u></b>

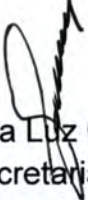
#### **Nota 11. CUENTAS DE ORDEN**


Al cierre de cada ejercicio El Colegio tenía la siguiente cuenta de orden:


	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activos fijos propiedad de terceros (CIESAS)	\$ <u>117,692</u>	\$ <u>117,692</u>

Estas once notas forman parte integrante de los estados financieros adjuntos.

  
Dra. María Isabel Monroy Castillo  
Presidenta

  
Dra. María de la Luz Carregha Lamadrid  
Secretaría General  
En funciones hasta el 27 de Febrero de 2012

  
C.P. Rocío García Vázquez  
Jefa del Departamento de  
Contabilidad

  
C.P. Joel David Silva Duarte  
Director de Presupuesto y Finanzas